

DECRETO D.S.M. Nº 244 (C)

LOTA, 0 9 ENE. 2019

VISTOS

 a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. MANUEL SANCHEZ SILVA, CONDUCTOR, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 10, de fecha 03 de Enero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) CHARLIE HERNANDEZ HERNANDEZ.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: CHARLIE HERNANDEZ HERNANDEZ.

CARGO

: CONDUCTOR

RUT

**JORNADA** 

: 44 HORAS

DESDE

: 03 DE ENERO DEL 2019

HASTA

: 01 DE FEBRERO DEL 2019

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DEL

ALCALDE

SANCHEZ FUNCIONARIO MANUEL

SILVA. : F-15

CATEGORIA

HEDSON BLAZ CRUCES

ALCALDE (S)

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

-APA/

SECRETARIO

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloria
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MIA/sug